



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMACUZAC, MORELOS
2016 - 2018
"Todos Somos Amacuzac"

DEPENDENCIA: H. AYTTO MPAL DE AMACUZAC, MORELOS

DEPARTAMENTO: CONTRALORIA

Nº DE OFICIO: PMA / CM / 07 / 2016

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Amacuzac, Mor; a 12 de Enero del 2016

**Directores, Coordinadores y Jefes De Directores
Del H. Ayuntamiento De Amacuzac.
PRESENTE:**

Por medio del presente les envié un cordial saludo y al mismo tiempo se le invita que cuando se realice algún oficio dirigido a alguna dependencia externa, debe ir firmado por el Presidente Municipal como autoridad máxima del Ayuntamiento.

Por otro lado los oficios internos dentro del H. Ayuntamiento Municipal deben ir firmados por los Directores, Coordinadores, y Jefes de Departamento; además de contar con número de oficio, fecha y asunto, con la finalidad de contar con un mejor control interno.

Por otra parte se les invita a que todos los oficios en los que se solicite el apoyo de otra área se envíen por lo menos con tres días de anticipación, no sin antes mencionarles que el oficio debe ir dirigido al responsable del área para su debida atención.

Sin más por el momento me despido de usted.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE AMACUZAC
2016-2018 MORELOS

C.P. LIZBETH EUGENIA ROMAN NERIA.
CONTRALORIA MUNICIPAL.
MUNICIPAL



C.c.p. Presidente Municipal Lic. Jorge Miranda Abarca
C.c.p. Archivo

TODOS SOMOS
AMACUZAC